

HITO RELEVANTE PARA SU AVANCE A LA FASE DE CONSTRUCCIÓN

Embalse Zapallar completa con éxito la firma de las Escrituras de Compromiso

50% de su nueva superficie beneficiaria de riego cumplió con el trámite. Durante la próxima semana, la Dirección de Obras Hidráulicas ingresará al Ministerio de Desarrollo Social y Familia la ficha IDI de Construcción.

LA DISCUSIÓN
 diario@ladiscusion.cl
 FOTOS: LA DISCUSIÓN

En el marco del Decreto con Fuerza de Ley DFL N° 1.123 del año 1981 y su reglamento (Decreto N° 285 del año 1995), los que establecen las normas y procedimientos sobre ejecución de obras de riego por parte del Estado, el proyecto Embalse Zapallar concretó con éxito la firma de las Escrituras de Compromiso de Reembolso con el 50% de la nueva superficie beneficiaria de la componente de riego.

El hito fue rubricado por los notarios públicos de las comunas de Bulnes y Yungay, quienes con fecha 12 de diciembre de 2024 certificaron la suscripción de un total de 5.473 hectáreas totales por parte de los nuevos regantes de las comunas de San Ignacio y El Carmen.

Consultado respecto al desarrollo del proceso de Escrituras de Compromiso, el Inspector Fiscal de la DOH, Luis Alvear Cárdenas, destacó

el trabajo encabezado junto al Comité Pro Embalse Zapallar (canalistas de San Ignacio y El Carmen), la Unidad de Traspaso de Obras de la DOH a nivel central, la Dirección Regional DOH Nuble, las empresas consultoras y todas las comunidades participantes en las actividades territoriales desplegadas en ambas comunas.

En ese sentido, el Delegado Presidencial Regional de Nuble, Rodrigo García Hurtado, explicó que con este 54,7% de nueva superficie de riego suscrita, se cumple un hito relevante para continuar con el proyecto de construcción del Embalse Zapallar.

“Destacar el compromiso del Gobierno del Presidente Boric por esta iniciativa, pero también el compromiso tanto de los agricultores, como de la Dirección de Obras Hidráulicas”

En este contexto y durante la próxima semana, la jefatura del proyecto de la DOH a nivel central, ingresará al Ministerio de Desarrollo Social y Familia la ficha IDI (Iniciativa de Construcción) del proyecto.

Detalles del proyecto

El Embalse Zapallar es un proyecto desarrollado por la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) del Ministerio de Obras Públicas (MOP).

Consiste en la construcción de un embalse en la línea del Río Diguillín. Este embalse contará con una capacidad de almacenamiento de 80 millones de metros cúbicos (m³). El proyecto beneficiará directamente en su componente de riego a las comunas de El Carmen y San Ignacio, incorporando una superficie de 10.000 nuevas hectáreas e incluyendo a unos 2.270 nuevos regantes. Cuenta con una inversión estimada de 350 millones de dólares.

Expropiaciones y estudios

Las expropiaciones para el emplazamiento del muro, la instalación de faenas y la zona de inundación han concluido exitosamente, esto junto a la culminación de los estudios hidrológicos con la componente de cambio climático, el estudio agroeconómico, los estudios forestales y eco turísticos asociados al diseño del embalse y



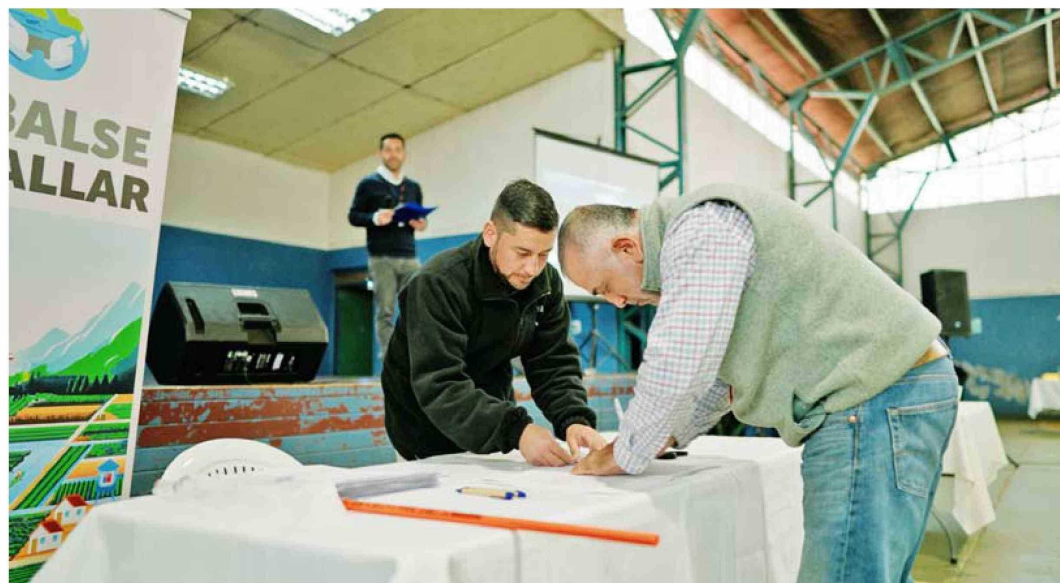
Destacar el compromiso del Gobierno del Presidente Boric así como el de los agricultores y la DOH”

RODRIGO GARCÍA
 DELEGADO PRESIDENCIAL

424

hectáreas a inundar considera la construcción de un embalse ubicado en el Río Diguillín, consistente en un embalse frontal con muro de enrocados con una altura de muro de 85 metros y una longitud de coronamiento de 430 metros.

El proyecto cumplió con el trámite de la inscripción de las nuevas hectáreas que se verán beneficiadas.



borderío, así como el avance en los estudios de la ingeniería de la red de canales.

Cabe recordar que el Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego (CNR), aprobó la construcción del Embalse Zapallar, su red de riego e inversiones anexas, con un subsidio promedio de un 80% para la componente de riego.

De forma complementaria a las condiciones de compromiso de reembolso, el Consejo de Ministros de la CNR autorizó a la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP para efectuar el traspaso a título gratuito de un derecho de aprovechamiento de aguas, equivalente a 1 litro/segundo a prorrata entre los beneficiarios del Proyecto Embalse Zapallar que lo requieran en la Región de Nuble, para que puedan iniciar el trámite de constitución de la Organización de Usuarios de Aguas (OUA) que los represente.

El proyecto de embalse Zapallar fue aprobado en enero de este año por la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Nuble, presidida por el Delegado Presidencial y compuesta por los distintos Seremis de la Región.